

ITORRENS

NUEVO PARA LOS MENORES!

Por
ARTURO RAMÍREZ

EN EL número de CARTELES de 20 de septiembre del actual apareció nuestra información titulada "Los Horrores de la Finca Torrens", en que resumíamos, de manera objetiva, nuestra visita periodística al Instituto de Reeducción de varones delincuentes del Centro de Orientación Infantil, que nos reveló las pésimas condiciones higiénicas, científicas, pedagógicas, materiales, en que funcionaba la institución, y protestábamos de que la nueva edificación que por iniciativa del presidente señor Batista—entonces jefe del Ejército—se construyera—al estilo del Instituto Tecnológico de Ceiba del Agua—se entregara como alojamiento a los reclutas, en vez de a los niños inadaptados, cambiando sin razón ni justificación el destino de la hermosa obra.

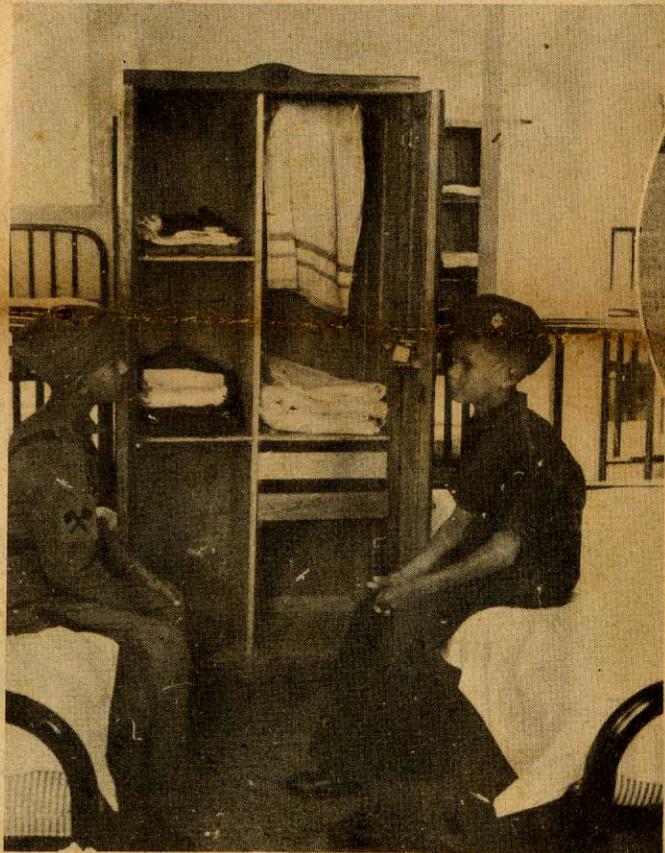
El pasado sábado, correspondiendo a una invitación del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social "para comprobar las mejoras introducidas en el Centro de Orientación Infantil de la finca Torrens", hicimos rumbo hacia el Instituto de Reeducción de varones delincuentes, con la idea de que veríamos "mejoras" en lo que criticamos duramente, en el "campamento" en que se hacinaban los 1.100 menores, en el Torrens viejo, como se ha dado en llamar a los pabellones en que provisionalmente se alojaron a los asilados de Guanajay. Acostumbrados a la sordera de los gobernantes cuando de críticas constructivas se trata, no pensamos ni un momento, en tanto el auto rodaba hacia su destino, en el Torrens nuevo. Nuestra sorpresa, pues, al llegar a la finca, fué tan grande como nuestra satisfacción: las "mejoras" a que modestamente se refería el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social ¡eran nada menos que la instalación del Instituto de Reeducción en el Torrens nuevo!

La información de CARTELES concluía así: "En resumen: las condiciones del Instituto de Reeducción para menores varones delincuentes son pésimas... El Instituto posee una ciudad escolar ya

El 20 de septiembre del actual, CARTELES publicó bajo el título "Los Horrores de la Finca Torrens" una información descriptiva del estado pésimo en que funcionaba el Instituto de Reeducción de varones menores del Centro de Orientación Infantil, protestando de ese estado de cosas y de la medida por la que se dispuso que el centro escolar construido "ad hoc" para ese Instituto se entregara para alojamiento de reclutas. El pasado sábado fué inaugurado dicho centro, instalándose allí a los menores. CARTELES felicita al Gobierno por haber atendido la constructiva crítica, retrotrayendo el Centro Escolar de Torrens a su inicial destino y dotando de condiciones humanas de vida a sus reclusos.

construída y parcialmente equipada. No hay razón ninguna que justifique la variación de destino de

ese centro escolar, en el que el Instituto de Reeducción si puede cumplir la misión que de acuerdo



Camas nuevas, bien dotadas; escaparate, bien dotado; ropa de diario (a la derecha) y ropa de gala... Parecía un sueño irrealizable.

220

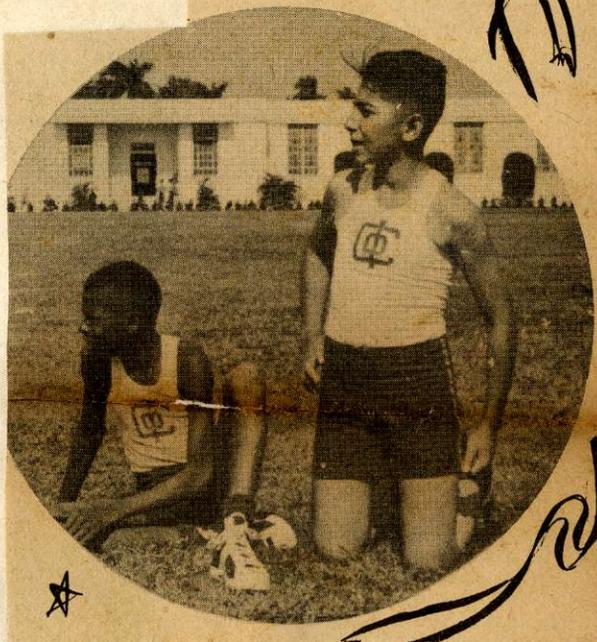
MONIO
MENTAL

EL HISTORIADOR
HABANA

con las leyes ¡y con el decoro ciudadano! le está asignada". Era, como se ve, una protesta y un recordatorio al señor Presidente de la República, por cuya iniciativa se construyó el Torrens nuevo. La protesta tuvo acogida; el recordatorio fué eficaz. De ellos se hizo portavoz ante el Gobierno el ministro de Salubridad y Asistencia Social, doctor J. M. Portuondo Do-

Nuestra visita al Instituto de Re-educación de menores del sábado —realizada con el mismo espíritu de objetividad que la anterior— se resume así:

- Los menores han sido dotados del siguiente equipo:
- 3 *overalls* de trabajo.
- 1 traje de gala.
- 1 *sweater*.
- 4 mudas de ropa interior.
- 2 pares de zapatos.
- 2 toallas.
- 4 sábanas.
- 1 almohada.
- 2 fundas.
- 1 colchón de buena calidad.
- 2 trajes de deporte (*shorts* y *camiseta*).
- 1 par de zapatos para deporte y un par de medias.



El traje de deportes: posee ahora dos cada menor.

Jabón, pasta y cepillo de dientes. El antiguo traje de gala, en bastante buen estado porque lo usaban poco, lo conservan, como traje de salida para las oportunidades en que su presencia es necesaria fuera del establecimiento.

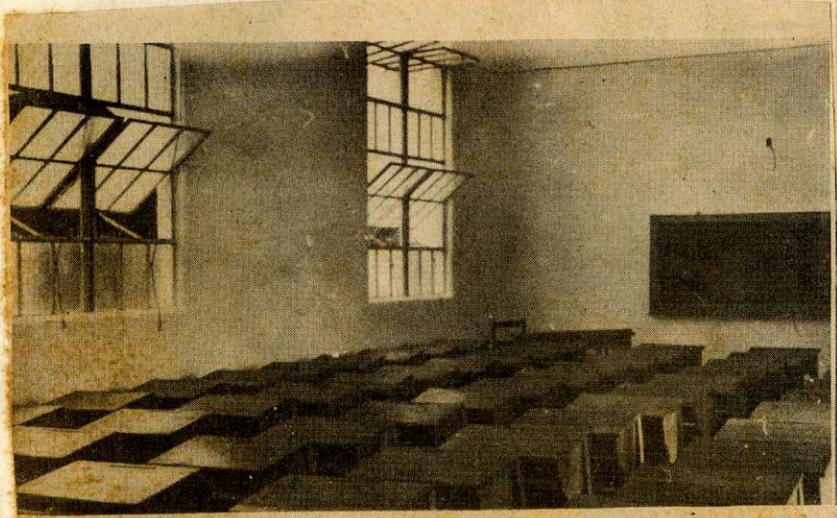
—Siendo la capacidad de los dormitorios para 500 niños, se ha hecho la siguiente distribución:

La población total del Instituto, de 1.100 reclusos, se ha dividido en dos secciones, que separan la edad de 16 años. La primera, de 500, está alojada en Torrens nuevo. La segunda, de 600, está alojada en Torrens, viejo, cuyos pabellones han sido higienizados. Los mayores de 16 años almuerzan, comen y hacen deportes en Torrens nuevo; asisten a clases y duermen en Torrens viejo. Siendo ahora de 600 jóvenes la población de este último, el hacinamiento ha desaparecido. Los más pequeños tienen en Torrens nuevo camas de hierro, flamantes; los mayores, hasta que pronto se renueven, usan de las camas viejas las que estaban en mejor estado, que han sido pintadas.

menech, que en gestión personal infatigable—nada más justo que darle crédito público—logró que se retrotrajera a su verdadero destino el flamante centro escolar de la finca Torrens, echándolo a andar, con la anulación de la desacertada medida que disponía su entrega como alojamiento para los reclusos.

—La división por edad—muy útil en el caso de niños normales, más aun en los que se presupone anormalidad de tipo delictivo—se mantiene para el trabajo agrícola. Por dificultades en el transporte ocasionado por la guerra, los talleres no han podido ser definitivamente equipados.

—La enseñanza funciona en el Torrens nuevo en las aulas instaladas correctamente en el pabellón *ad hoc*; en el Torrens viejo, en las aulas antiguas, equipadas y mejoradas en lo posible. También funciona normalmente en el Torrens nuevo el hospital, bien equipado ya. Educación ha vuelto a comisionar a los maestros que laboraban en el centro, que habían sido retirados de ese servicio dejándolo en casi total insuficiencia.



Una de las aulas, ricas en luz y aire, en el flamante pabellón escolar.

—De un momento a otro se instalará en el teatro el equipo cinematográfico, lo que permitirá completar, a través de películas instructivas y recreativas, el plan general de readaptación de los menores.

—Se está practicando a los nuevos ingresos, y en forma escalonada a toda la población de reclusos, exámenes físico general, de Kahn, de heces fecales, venéreo, psicopedagógico y psiquiátrico. Se ha iniciado la práctica de deportes y ejercicios calisténicos.

—Se ha dotado al establecimiento de utensilios de cocina y vajilla nueva, completa.

Nos toca ahora repetir palabras de la anterior información: "Ese es el panorama que ofrece a la observación imparcial del periodista el Instituto de Reeducción de menores delincuentes". Entonces las dijimos con dolor y vergüenza. Hoy, con plena satisfacción.

* * *

¿Está resuelto, con este cambio de panorama, el problema del Instituto de Reeducción de menores del Centro de Orientación Infantil? La respuesta es, categóricamente, negativa.

Es alentador lo que se ha hecho. El tratamiento de la delincuencia infantil ha entrado en una nueva etapa. Pero ¡hace falta mucho más! De eso que falta, un poco corresponde al propio Centro: construir un nuevo pabellón dormitorio, para liquidar completamente el Torrens viejo; hacer las ampliaciones necesarias en todos los departamentos, con miras a una mayor capacidad; poner en manos reconocidamente enérgicas y preparadas la totalidad y los distintos aspectos del engranaje del Instituto para que funcione científicamente, de acuerdo con las modernas orientaciones en la materia; mantenerlo *siempre* bien dotado en equipos humanos y materiales de toda índole.

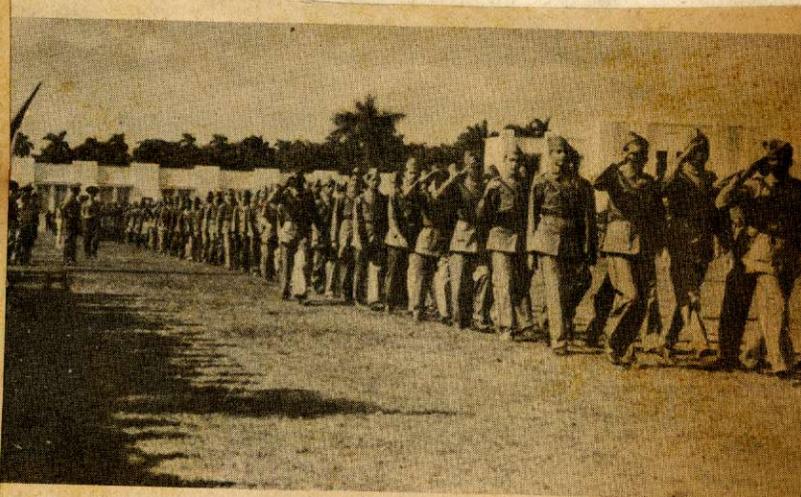
El otro poco que falta—¡un poco bastante grande!—corresponde al Poder Judicial, a su rector, el Tribunal Supremo. Es indispensable que ese máximo organismo vele constantemente por el tratamiento de la delincuencia infantil por los jueces y tribunales todos de la República, que la atienden, tradicionalmente, con desgano, incomprensión y negligencia reprensibles. Es indispensable que se cultive entre jueces y tribunales la conciencia de que el Instituto de Reeducción de menores no es ni almacén de niños malcriados, ni sustitutivo agradable del presidio para delincuentes en plena responsabilidad penal. Es indispensable que se practique una acuciosa in-

vestigación en la población del Instituto, para eliminar de ella a todos los que, por vista gorda judicial, exceden la edad que para su reclusión allí señala la ley. Es indispensable que nuestro máximo organismo de justicia exija a jueces y tribunales una apreciación especial del problema de la delincuencia infantil, *que es uno de los más graves de la ciudadanía.*

El artículo 193 de la Constitución crea los Tribunales para menores, encargando a una ley su regulación. Conociendo, como debe conocer el Tribunal Supremo, la imperiosa necesidad de esos tribunales, ¿qué espera, como rector del Poder Judicial, para patrocinar o impulsar la inmediata consideración de la legislación oportuna?



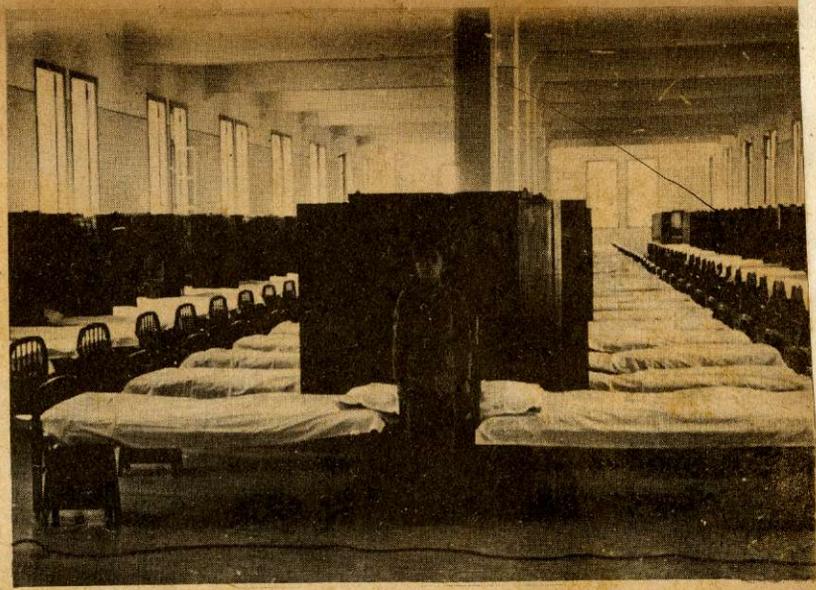
El equipo de "baseball".



Desfile en traje de gala.



Aspecto del comedor: toda la vajilla es nueva y decorosa.



Uno de los dormitorios, contruidos y equipados "ad hoc".



Desfile en traje de labor.